



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCELLERÍA

C/0587/2026

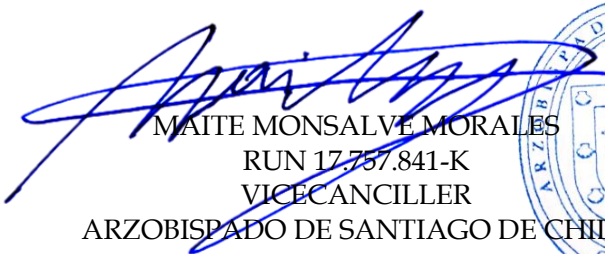
CERTIFICADO

CERTIFICO que la Congregación del **Buen Pastor**, RUT 70.000.670-0, está canónicamente erigida y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

CERTIFICO, también, que la Hermana **Sandra Bertha SUÁREZ CORDERO**, RUN 22.720.484-2, es actualmente la Animadora Provincial de la Congregación del Buen Pastor y en tal carácter, tiene su representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a sus Constituciones y las limitaciones de la normativa canónica vigente.

Se emite este certificado para ser presentado en el Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia.

En Santiago de Chile, 29 de abril de 2026.


MAITE MONSALVE MORALES
RUN 17.757.841-K
VICECANCELLER
ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE

